



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA EBRO NELA

Don Jesús Ángel López de Mendoza, presidente de la Mancomunidad de la Comarca Ebro Nela, hago saber:

Informadas favorablemente el 30 de junio de 2021 por la Comisión Especial de Cuentas las enumeradas en la Regla 230 de la Instrucción de Contabilidad, tratamiento simplificado para Entidades Locales con población inferior a 5.000 habitantes, con sus justificantes y dictámenes correspondientes al ejercicio de 2020, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Mancomunidad, en horas de oficina, durante el plazo de quince días hábiles, a fin de que durante los mismos y ocho siguientes más, los interesados puedan presentar las reclamaciones, reparos y observaciones que estimen oportunas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Quintana Martín Galíndez, a 4 de octubre de 2021.

El presidente,
Jesús Ángel López de Mendoza